



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003839-02 y PE/003840-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003839	Fuente y actuaciones de la Junta en relación a las noticias a que se refiere el comunicado de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.
003840	Contenido de las noticias a que se refiere el comunicado de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3839 y 3840, formuladas por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre un comunicado de la Consejería de Familia e Igualda de Oportunidades.

El medio de comunicación a la que se hace referencia la Pregunta es la SER Soria. En la noticia se indicaba que en la Residencia Los Reales habían fallecido 9 personas en un fin de semana con síntomas compatibles con el COVID-19.



Tal y como se indica en el comunicado de la Junta de Castilla y León, uno de los fallecidos estaba diagnosticado como positivo en COVID-19 y el resto de las muertes no se pueden vincular de forma fehaciente con el coronavirus, toda vez que el fallecimiento de uno de ellos se produjo por estar en fase terminal, y los demás por diversas causas, incluso sin presentar ninguno de los síntomas que cursó el virus.

Se han realizado test a todos los residentes del Centro Residencial Los Royales.

En cuanto a los planes de contingencia, desde la Gerencia de Servicios Sociales, se ha proporcionado, con la antelación suficiente, a los centros residenciales de ella dependientes los instrumentos y la información necesaria para adecuar su funcionamiento a las necesidades derivadas de la pandemia por Covid-19. A finales del mes de febrero de 2020, se envió a todos los directores de centros y a los Gerentes Territoriales, la información relativa al coronavirus disponible en las páginas web y, de acuerdo a las instrucciones de las Autoridades Sanitarias, se facilitaron los enlaces web del portal de Salud de Castilla y León y se instó a realizar determinadas acciones de carácter informativo en los centros, con la colocación de carteles e infografías.

En los primeros días del mes de marzo, se remite tanto desde la Gerencia de Servicios Sociales como desde los servicios de prevención de la provincia información respecto de los riesgos, medidas para los empleados públicos frente al coronavirus, colocación y retirada de EPIS, lavado de manos e higiene respiratoria.

Además el personal sanitario del centro proporciona a los trabajadores del centro, la orientación precisa respecto del manejo y uso de EPIS.

De conformidad con el Acuerdo 9/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19, se han pospuesto los cursos, actividades formativas y congresos hasta la anulación de la alerta por motivos de salud pública.

Las características especiales de esta pandemia han originado numerosos documentos con recomendaciones y disposiciones legales por parte de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Sanidad como autoridad delegada competente. En este sentido, durante la evolución de la crisis sanitaria actual es constante la comunicación desde la Gerencia de Servicios Sociales con las Gerencias Territoriales y los centros residenciales, proporcionando la información oportuna respecto de las recomendaciones y disposiciones legales aprobadas por las autoridades competentes. La aplicación de todas ellas en las residencias tiene carácter inmediato, siendo difundida a los trabajadores a través de los cauces habituales del centro.

Además, con el fin de servir de ayuda para los centros residenciales y sin menoscabar las indicaciones del Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Autoridad Sanitaria de Castilla y León o Autoridad competente en salud laboral de los empleados públicos de la Junta de Castilla, se elaboró por la Gerencia de Servicios Sociales, con la validación del Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, la Guía de actuación para los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León en relación con el Covid-19 o enfermedad por el nuevo coronavirus sars-cov-2: centros con residentes internos (centro de personas mayores y camp, campyco, co, y centros de menores)", con una serie de recomendaciones para todos estos centros ante la crisis sanitaria por COVID-19.



Esta Guía es remitida a todas las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales (y éstas a los centros residenciales de ellas dependientes el 17 de marzo de 2020), con la indicación de que se trata de un documento técnico abierto a posibles revisiones y modificaciones, a fin de recoger las nuevas medidas que se puedan ir adoptando por las autoridades competentes.

Valladolid, 6 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.